

**ACTA N° 05****LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-DIRECFIN-PNP-1****(Primera Convocatoria)****“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS (CHALECO TACTICO LIGERO) PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES PNP, DE CONFORMIDAD AL CUI N° 2490560”**

En la ciudad de Lima, Distrito de Rímac, siendo las 12:15 horas del día 07 de marzo de 2024, en las instalaciones de la Sección de Contrataciones del Departamento de Abastecimiento de la DIVLOG PNP, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 - LP N° 11-2023-DIRECFIN PNP, encargados de la conducción y realización del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el numeral 43.2. del artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y modificatorias.

Contando con el quorum correspondiente, tal como lo establece el numeral 46.2 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se dio inicio a la sesión.

Miembros del Comité de Selección:

- 
- **CAS PNP ROCIO ROXANA ECHEVARRIA NORES**, en calidad de Presidente Titular.
 - **ST3 PNP CHRISTOPHER SILVER RAMOS TORRES**, en calidad de Primer Miembro Titular.
 - **CAS PNP ALINA ROCIO CRUZ BARAS**, en calidad de Segundo Miembro Titular.

AGENDA:

- 
- ❖ Verificar el registro de participantes.
 - ❖ Descarga de ofertas electrónicas
 - ❖ Sobre recepción de muestras para el procedimiento de selección **Licitación Pública N° 011-2023-DIRECFIN-PNP-1 (Primera Convocatoria)**.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

En concordancia con el Art. 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para el presente procedimiento de selección, se han registrado los siguientes participantes:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	26/02/2024	Válido		26/02/2024
2	Proveedor con RUC	10748192340	LOZANO RODRIGUEZ PIERINA VERUSCKA	16/02/2024	Válido		16/02/2024
3	Proveedor con RUC	20109709116	CADDIN S.A.C.	02/01/2024	Válido		02/01/2024
4	Proveedor con RUC	20291333797	GALAAD E.I.R.L.	22/02/2024	Válido		22/02/2024
5	Proveedor con RUC	20340301201	JADAR S.R.L	24/01/2024	Válido		24/01/2024
6	Proveedor con RUC	20506428361	I.C.G. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	10/01/2024	Válido		10/01/2024



7	Proveedor con RUC	20509157279	SERALICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SERALICO SAC	16/01/2024	Válido	16/01/2024
8	Proveedor con RUC	20510848455	CORPORACION PROVEEDOR MILITAR S.A.C.	04/01/2024	Válido	04/01/2024
9	Proveedor con RUC	20523048652	ARMORY SUPPLY S.A.C.	03/01/2024	Válido	03/01/2024
10	Proveedor con RUC	20525096611	SERVICIOS GENERALES ARNAO E.I.R.L.	15/01/2024	Válido	15/01/2024
11	Proveedor con RUC	20552409061	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES JUBI E.I.R.L.	16/01/2024	Válido	16/01/2024
12	Proveedor con RUC	20600110650	REPRESENTACIONES MILITARES DEL PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/01/2024	Válido	24/01/2024
13	Proveedor con RUC	20604337691	D & F CLEAN S.A.C.	30/01/2024	Válido	30/01/2024
14	Proveedor con RUC	20604475270	W-TECH PERU S.A.C.	03/01/2024	Válido	03/01/2024
15	Proveedor con RUC	20605382763	INDUSTRIAS MASTIL S.A.C.	18/01/2024	Válido	18/01/2024
16	Proveedor con RUC	20605468552	LARZON PERU S.A.C.	19/01/2024	Válido	19/01/2024
17	Proveedor con RUC	20605505539	PROTEXMIN SOLUTION S.A.C.	31/12/2023	Válido	31/12/2023
18	Proveedor con RUC	20605863273	LOMANLISA CIA PERU S.A.C.	16/01/2024	Válido	16/01/2024
19	Proveedor con RUC	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	31/01/2024	Válido	31/01/2024
20	Proveedor con RUC	20609232511	CREACIONES SEWINGTEX S.A.C.	07/02/2024	Válido	07/02/2024
21	Proveedor con RUC	20610278354	NICHOLLS BRAVE S.A.C.	30/01/2024	Válido	30/01/2024
22	Proveedor con RUC	20610572091	INVERSIONES NEXHUB BERTONOLI E.I.R.L.	11/02/2024	Válido	11/02/2024
23	Proveedor con RUC	99000035307	ENVOSTAR COMPANY LIMITED	05/03/2024	Válido	05/03/2024

23 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 21 a 23. Página 3 / 3.



II. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS

Conforme al cronograma del procedimiento de selección, en concordancia con el numeral 73.1 del Art. 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el 23AGO23, registraron ofertas a través de la plataforma del SEACE, los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS (CHALECO TÁCTICO LIGERO) PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES PNP, DE CONFORMIDAD AL CUI N° 2490560			
20509157279	BALISTICO	06/03/2024	20:14:23	Electronico
99000035307	ENVOSTAR COMPANY LIMITED	06/03/2024	23:44:05	Electronico

III. SOBRE RECEPCIÓN DE MUESTRAS

- 3.1. Mediante Documento de Entrega s/n de fecha 06MAR2024, el postor Consorcio Balístico remite la Guía de Remisión Electrónica Remitente N° EG07- 00000018 para la presentación de una (01) muestra en una caja debidamente lacrada.
- 3.2. A través de la Carta N° 001-LP-SM-11-2023-DIRECFIN-PNP de fecha 06MAR2024, el postor Envostar Company Limited remite la Guía de Remisión N° 20240603ECL para la presentación de una (01) muestra en una caja debidamente lacrada; asimismo, adjunta el certificado original en inglés y su



respectiva traducción de: i) Cinta rígida acorde con MIL-SPEC-W-17337 y, ii) Cinta ribete acorde con MIL-SPEC-PRF-5038.

IV. ACUERDOS:

El Comité de Selección por decisión unánime acuerda lo siguiente:

- i. **REMITIR** a la Sección de Contrataciones las muestras presentadas por presentado por el CONSORCIO BALISTICO y ENVOSTAR COMPANY LIMITED, a fin de que sean derivados a la Unidad de Investigación y Desarrollo – UID DIVLOG PNP para su verificación, en su calidad de unidad técnica especializada.
- ii. **POSTERGAR** la admisión, evaluación, calificación de ofertas y el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-DIRECFIN-PNP-1 (PRIMERA CONVOCATORIA para la contratación del “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS (CHALECO TACTICO LIGERO) PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES PNP, DE CONFORMIDAD AL CUI N° 2490560”**, y se dispone su notificación en el SEACE.

Sin más puntos que tratar, el comité de selección firma en señal de conformidad, siendo las 12:30 horas del 07 de marzo de 2024, se procedió a dar lectura la presente acta, declarando su aprobación por unanimidad y en señal de conformidad la suscriben los miembros del comité de selección.

CAS PNP ROCIO ROXANA ECHEVARRIA NORES
Presidente Titular

ST3 PNP CHRISTOPHER SILVER RAMOS TORRES
Primer Miembro Titular

CAS PNP ALINA ROCIO CRUZ BARAS
Segundo Miembro Titular



ACTA N° 06

ACTA DE POSTERGACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-DIRECFIN-PNP-1
(Primera Convocatoria)**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS (CHALECO TACTICO LIGERO)
PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES PNP, DE CONFORMIDAD
AL CUI N° 2490560”**

En la ciudad de Lima, Distrito de Rímac, siendo las 10:00 horas del día **12 de marzo de 2024**, en las instalaciones de la Sección de Contrataciones del Departamento de Abastecimiento de la DIVLOG PNP, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 - LP N° 11-2023-DIRECFIN PNP de fecha 27 de diciembre de 2024, **CAS PNP ROCIO ROXANA ECHEVARRIA NORES** (Presidente Titular), **ST3 PNP CHRISTOPHER SILVER RAMOS TORRES** (Primer Miembro Titular) y **CAS PNP ALINA ROCIO CRUZ BARAS** (Segundo Miembro Titular), encargados de la conducción y realización del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el numeral 43.2. del artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones vigente.

A través del Oficio N° 33-2024-DIVLOG-PNP/DEPABA-SC de fecha 12ENE2024, la Sección de Contrataciones solicitó a la Sección de Programación se efectúe el trámite del canje de la Previsión Presupuestal N° 51-2023 correspondiente al AF 2024.

Al respecto, a la fecha la Sección de Programación no remitió el certificado de crédito presupuestario que garantice la disponibilidad presupuestal para el presente año fiscal; por consiguiente, el comité de selección no puede continuar con la etapa de admisión, evaluación y calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, toda vez que dicho acto sería pasible de nulidad de conformidad con lo establecido en el literal k) del artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

ACUERDOS:

Por lo tanto, el Comité de Selección por decisión unánime acuerda lo siguiente:

- **POSTERGAR** la etapa de admisión, evaluación y calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 11-2023-DIRECFIN-PNP-1 (Primera Convocatoria)** para la Contratación de “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS (CHALECO TACTICO LIGERO) PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES PNP, DE CONFORMIDAD AL CUI N° 2490560” hasta que la Sección de Programación cumpla con efectuar el canje de la Previsión Presupuestal N° 51-2023 y remita el Certificado de Crédito Presupuestario AF2023.



Sin más puntos que tratar, el comité de selección firma en señal de conformidad, siendo las **10:15 horas del 12 de marzo de 2024**, se procedió a dar lectura la presente acta, declarando su aprobación por unanimidad y en señal de conformidad la suscriben los miembros del comité de selección.

CAS PNP ROCIO ROXANA ECHEVARRIA NORES
Presidente Titular

ST3 PNP CHRISTOPHER SILVER RAMOS TORRES
Primer Miembro Titular

CAS PNP ALINA RÓCIO CRUZ BARAS
Segundo Miembro Titular



ACTA N° 07

LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-DIRECFIN-PNP-1

(Primera Convocatoria)

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS (CHALECO TACTICO LIGERO) PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES PNP, DE CONFORMIDAD AL CUI N° 2490560”

En la ciudad de Lima, Distrito de Rímac, siendo las 17:00 horas del día **19 de marzo de 2024**, en las instalaciones de la Sección de Contrataciones del Departamento de Abastecimiento de la DIVLOG PNP, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 - LP N° 11-2023-DIRECFIN PNP, encargados de la conducción y realización del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el numeral 43.2. del artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y modificatorias, a fin de dar inicio a la admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de buena pro.

Contando con el quorum correspondiente, tal como lo establece el numeral 46.2 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se dio inicio a la sesión.

Miembros del Comité de Selección:

- **CAS PNP ROCIO ROXANA ECHEVARRIA NORES**, en calidad de Presidente Titular.
- **ST3 PNP CHRISTOPHER SILVER RAMOS TORRES**, en calidad de Primer Miembro Titular.
- **CAS PNP ALINA ROCIO CRUZ BARAS**, en calidad de Segundo Miembro Titular.

AGENDA:

- ❖ Sobre respuesta de evaluación de muestras para el procedimiento de selección **Licitación Pública N° 011-2023-DIRECFIN-PNP-1 (Primera Convocatoria)**.
- ❖ Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de Buena Pro.

I. SOBRE RESPUESTA DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS

- 1.1. Mediante CARTA N° 02-2024-CS-LP N°11-2023-DIRECFIN PNP, de fecha 07MAR2024, la presidente titular del comité de selección remite a la Sección de Contrataciones DEPABA PNP, las muestras correspondientes al procedimiento de selección Licitación Pública N° 011-2023-DIRECFIN-PNP-1 – Primera Convocatoria, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS (CHALECO TACTICO LIGERO) PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES PNP, DE CONFORMIDAD AL CUI N° 2490560”.



- 1.2. Con Oficio N° 196-2024-DIRADM-PNP-DIVLOG/DEPABA-SC, de fecha 07MAR2024, la jefe de la Sección de Contrataciones remite al Departamento de Abastecimiento DEPABA PNP, las muestras correspondientes al procedimiento de selección Licitación Pública N° 011-2023-DIRECFIN-PNP-1 – Primera Convocatoria, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS (CHALECO TACTICO LIGERO) PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES PNP, DE CONFORMIDAD AL CUI N° 2490560”.
- 1.3. Con Oficio N° 197-2024-DIRADM-PNP-DIVLOG/DEPABA-SC, de fecha 07MAR2024, el jefe del Departamento de Abastecimiento DEPABA PNP remite a la División de Logística DIVLOG PNP, las muestras correspondientes al procedimiento de selección Licitación Pública N° 011-2023-DIRECFIN-PNP-1 – Primera Convocatoria, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS (CHALECO TACTICO LIGERO) PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES PNP, DE CONFORMIDAD AL CUI N° 2490560”, a fin de que ésta sea derivada a la Unidad de Investigación y Desarrollo – UID - DIVLOG PNP, quien en calidad de área técnica, proceda a realizar su verificación.
- 1.4. A través del Oficio N° 154-2024-DIRADM-PNP/DIVLOG-UID, de fecha 08MAR2024, el jefe de la Unidad de Investigación y Desarrollo remite el Informe N° 73-2024-DIRADM PNP/DIVLOG-UID, en donde se adjuntan los resultados de la verificación de las muestras propuestas presentadas; asimismo, devuelve la muestra que no ha cumplido con la ficha técnica según evaluación realizada y la muestra que sí ha cumplido, quedará en custodia de la UID – DIVLOG PNP hasta la etapa del internamiento.

A continuación, se procede a revisar la Evaluación de Muestras por el área técnica especializada:



POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN DE LOGÍSTICA
DAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

INFORME N° 73-2024-DIRADM-PNP/DIVLOG-UID.

- ASUNTO** : Sobre evaluación y validación de muestras presentadas relacionados a la LP N° 011-2023-DIRECFIN-PNP-1- Primera Convocatoria para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS (CHALECO TÁCTICO LIGERO) PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES PNP” DE CONFORMIDAD AL CUI N° 2490560.
- REF.** : a) CARTA N° 02-2024-CS-LP N° 11-2023-DIRECFIN PNP del 07MAR2024
b) OFICIO N° 198-2024-DIRADM-PNP-DIVLOG/DEPABA-SC del 07MAR2024

I. ANTECEDENTES

- A. Con el documento de la referencia a), la Sra. Rocío Roxana ECHEVARRÍA NORES, Presidente Titular del Comité de Selección LP-11-2023-DIRECFIN PNP, remite las muestras recepcionadas al Jefe de la Sección de Contrataciones-DEPABA-DIVLOG PNP.
- B. Con el documento de la referencia b), el COMANDANTE PNP, Juan Carlos RUBIO VARGAS, JEFE DEPABA DIVLOG PNP, remite las propuestas y las muestras de la LP N° 011-2023-DIRECFIN-PNP-1- Primera Convocatoria para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS (CHALECO TÁCTICO LIGERO) PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES PNP” DE CONFORMIDAD AL CUI N° 2490560.

II. ANÁLISIS

- A. Sobre el particular, se procedió a revisar las propuestas presentadas por DOS (02) postores a fin de realizar el contraste con lo indicado en el Anexo N° 01-A Protocolo de Pruebas (Chaleco Táctico), el mismo que se detalla en anexo. Asimismo, se adjunta el panneau fotográfico de la evaluación realizada.

III. CONCLUSIONES

- A. Se realizó la verificación de las muestras de los postores en contraste con las fichas técnicas, concluyendo lo siguiente:

ESPECIFICACIONES	POSTOR 1: CONSORCIO BALÍSTICO RUC 20509157279	POSTOR 2: ENVOSTAR COMPANY LIMITED RUC 99000035307
1. CHALECO MULTIPROPOSITO	NO CUMPLE	CUMPLE



IV. RECOMENDACIÓN

Se sugiere muy respetuosamente, se remita el presente documento a la DIROPESP PNP y al Comité de Selección del proceso en mención, a fin de que considere la evaluación de los bienes correspondientes para continuar con el proceso de la LP N° 011-2023-DIRECFIN-PNP-1- Primera Convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS (CHALECO TÁCTICO LIGERO) PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES PNP" DE CONFORMIDAD AL CUI N° 2490560, salvo mejor parecer.

Rímac, 08 de marzo del 2024


Oskar Edi VÁSQUEZ BASILIO
LOCADOR PNP
INGENIERO INDUSTRIAL
UID-DIVLOG PNP




OS-367905
Carlos PEREZ DÍAZ
MAYOR S PNP
JEFE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIVLOG PNP



ANEXO 1- - COMPARACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE LAS BASES INTEGRADAS CON LAS MUESTRAS REMITIDAS

			POSTOR 1	POSTOR 2
3.3 CARACTERISTICAS DE INSUMOS SECUNDARIOS				
HILO DE COSTURA				
3.3.3. Título del hilo	20/2	Inspección visual	✓	✓
ESPUMA DE POLIETILENO				
3.3.5. Material	Espuma de polietileno	Inspección visual	✓	✓
3.3.6. Espesor	12 mm	Uso de calibrador Vernier	✓	✓
CINTA RIGIDA				
3.3.9. Espesor	1.2 mm ± 0.3 mm	Uso de calibrador Vernier	✓	✓
3.3.10. Ancho	20 mm ± 0.3 mm 25 mm ± 0.3 mm 40 mm ± 0.3 mm 50 mm ± 0.3 mm	Uso de Cinta Métrica	No presenta cinta rígida de 5 cm	✓
CINTA DE RIBETE				
3.3.15. Ancho	20 mm ± 0.3 mm 25 mm ± 0.3 mm	Uso de Cinta Métrica	No tiene cinta ribete	✓
CORDON ELASTICO REVESTIDO				
3.3.16. Espesor	3.5 mm ± 1 mm	Uso de calibrador Vernier	✓	✓
3.3.18. Tipo	Paracord	 Inspección visual	✓	✓
BARRILITO DE CORDON (BARRILITO)				
3.3.20 Tamaño	21mm alto x 10.5mm ancho (± 1 mm)	Uso de Cinta Métrica	✓	✓
OJALILLO DE BRONCE				
3.3.23 Tipo	Arandela de presión circular 2 piezas	Inspección Visual	✓	✓
3.3.24 Medida	Diámetro interior de 4.5 mm (± 0.5 mm) Diámetro exterior de 9.0mm (± 1 mm)	Inspección visual	✓	✓





HEBILLA DE LIBERACION RAPIDA EN COSTADO LATERAL				
3.3.31. Medidas:	Según gráfico a la derecha. 114 mm alto (± 5 mm)		NO CUMPLE El diseño no presenta sistema desmontable, como lo indica en el gráfico.	✓
HEBILLA DE LIBERACION RAPIDA PARA HOMBROS				
3.3.34. Medidas	Según gráfico a la derecha. 40.5 mm alto (± 3 mm)		NO CUMPLE El diseño no presenta sistema desmontable, como lo indica en el gráfico.	✓
		Uso de Cinta Métrica		
HEBILLA DE LIBERACION RAPIDA (TIP TOP)				
3.3.37. Medida	Según gráfico a la derecha. 59 mm alto (± 3 mm)		NO CUMPLE La medida del ancho de la hebilla es 31mm y alto 43 mm	✓
		Uso de Cinta Métrica		
Cierre Nylon Espiral Reverso				
3.3.41. Llave		Deslizador invertido.	NO CUMPLE No presenta el cierre deslizador invertido.	✓
3.3.42. Jalador		Cordón tipo paracord.	NO CUMPLE No tiene jalador en el cierre de nylon.	✓
3.4 CARACTERISTICAS DE CONFECCION				
3.4.1 CHALECO TÁCTICO PORTAPLACAS	PANEL DELANTERO En la parte superior tiene panel de velcro cortado con láser (16cm ancho x 9cm alto) que consta de 4 molles. En la parte inferior tiene panel de velcro cortado con láser (24cm ancho x 16cm alto) que consta de 6 molles.		✓	✓
	PANEL ESPALDA En la parte superior lleva un asa de transporte elaborada de cinta rígida y velcro así mismo tiene panel de velcro cortado con láser (12.5cm de ancho en borde superior x 16cm ancho borde inferior x 12.5 cm alto) que consta de 4 molles a lo ancho y 3 molles a lo alto.		NO CUMPLE En la parte superior del panel tiene el velcro con la última fila de sistema	✓



	<p>En la parte inferior lleva sistema molle elaborado con cinta rígida (5 tiras), colocadas a todo lo ancho de la espalda con atraques de a lo alto de la cinta y con una separación de 3.5cm, las cintas tienen una separación de 2.5cm.</p> <p>La Cavity interior lleva porta placas balísticas en la parte delantera y trasera.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lleva Laterales elásticos en cintura. - Hombros acolchados. - Piezas de sistema de liberación rápida en hombros, pecho y cintura. <p>Lleva forro de tela de Malla.</p>	<p>molle que no es funcional</p> <p>No cumple con las medidas de alto (2.5 cm) de cinta estandarizadas en el sistema molle.</p>	
3.4.2 FAJIN	<ul style="list-style-type: none"> - Compuesta con un fajín ajustable de cinta elástica, provisto con tres cintas de la misma tela con sistema molle cortado con láser con sujeción mediante elásticos. - Cuenta con hebillas tácticas de liberación rápida, compatible con sistema MOLLE. - En la espalda el fajín es unido al cuerpo espalda con velcro. 	<p>✓</p>	<p>✓</p>
3.4.3 PORTACARGADOR SIXPACK LTR	<ul style="list-style-type: none"> - Porta cargador para 6 cacerinas de 7.62mm o 5.56mm. - Sistema que transporta los cargadores con sujeción mediante elásticos que sujetan y aseguran la carga y adicional tapas removibles para la sujeción de los cargadores con velcro. - Sistema de liberación con hebillas tácticas. - Sistema de ojales con arandela en la base de los porta cargadores con material que evita la oxidación. - Sistema fijación de los portacargadores al chaleco con velcros removibles. 	<p>✓</p>	<p>✓</p>
3.4.4 BOLSA DROPBOX	<ul style="list-style-type: none"> - Bolsa utilitaria de velcro desplegable cortada con láser cuelga debajo de la solapa frontal y se sujeta de forma rápida y segura a través de velcro. - Lleva 3 bolsillos con cremallera, 2 bolsillos ubicados en el delantero y un bolsillo en la parte posterior. - El frente de la bolsa tiene velcro cortado con láser que permite la fijación de parches. 	<p>NO CUMPLE</p> <p>No presenta el corte láser solicitado.</p>	<p>✓</p>
3.5 MEDIDAS			
		<p>NO CUMPLE</p> <p>El largo del fajín tiene 35 cm, se pide 39 cm.</p> <p>El alto de fuelle tiene 4.5 cm, se pide 6 cm.</p>	<p>✓</p>





CUADRO DE MEDIDAS DEL CHALECO TACTICO			
Item	Medidas	Tolerancias (+/-) cm	estandar
	Panel delantero y Espalda		
A	Ancho (Borde Superior)	1	12
B	Ancho (Borde Inferior)	1	26
C	Alto (de borde a borde)	1	33.5
	Fajin		
D	Alto de elastico	0.5	10
E	Largo de Fajin x lado	1	39
	Bolsa		
F	Ancho de Bolsa	1	24
G	Alto de Bolsa	1	19
H	Alto de fuelle	0.5	6
	Hombreras		
I	Ancho de Hombreras	0.5	6
	Portacargador		
J	Ancho de portacargador	1	26
K	Alto de portacargador	1	15

5. CERTIFICACIONES <ul style="list-style-type: none">- Cinta rigida MIL-SPEC MIL-W-17337- Cinta Ribete MIL-SPEC MIL-PRF-5038	NO CUMPLE No se visualizó la remisión del certificado dentro del paquete, así como en la información remitida por la Sección de Contrataciones-DEPABA-DIVLOG PNP	✓
--	--	---





ANEXO 2- PANNEUX FOTOGRAFICO DE LA EVALUACIÓN DE CHALECOS TÁCTICOS

1. CONSORCIO BALÍSTICO (RUC 20509157279)



Foto 1- Parte delantera de muestra de chaleco Táctico presentado por la empresa Consorcio Balístico

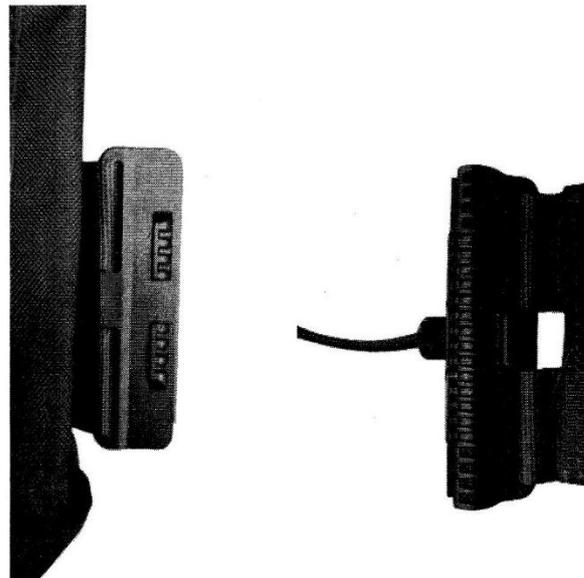


Foto 2- Las hebillas de extracción rápida de costado lateral NO CUMPLE con el diseño desmontable como se indica en el gráfico de la ficha técnica de las bases integradas.

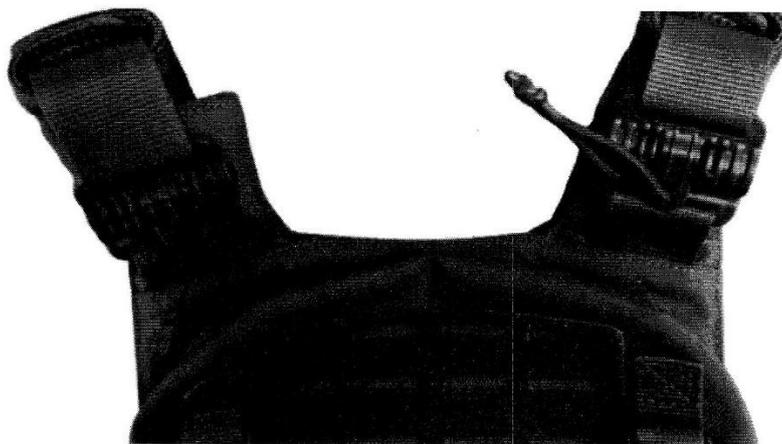


Foto 3- Las hebillas de extracción rápida de los hombros NO CUMPLE con el diseño desmontable como se indica en el gráfico de la ficha técnica de las bases integradas.



Foto 4- En la parte superior del panel tiene el velcro con la última fila de sistema molle que no es funcional. No cumple con las medidas de alto (2.5 cm) de cinta estandarizadas en el sistema molle.

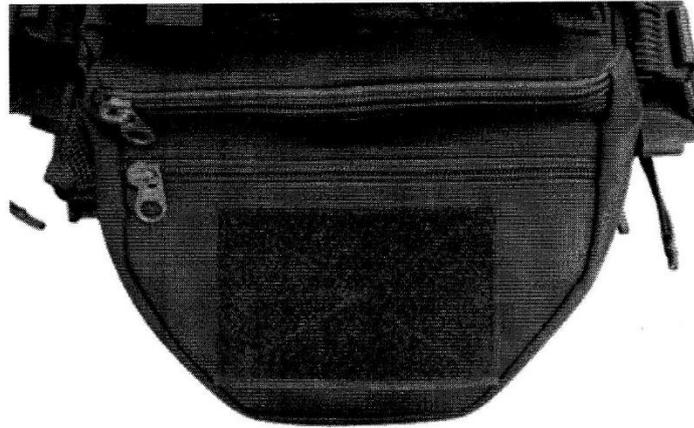


Foto 5- La Bolsa DROPBOX no presenta el corte láser solicitado.

2. ENVOSTAR COMPANY LIMITED (RUC 99000035307)



Foto 6- Parte delantera de muestra de Chaleco Táctico presentado por la empresa ENVOSTAR COMPANY LIMITED



Foto 7- Parte posterior de muestra de chaleco Táctico presentado por la empresa ENVOSTAR COMPANY LIMITED

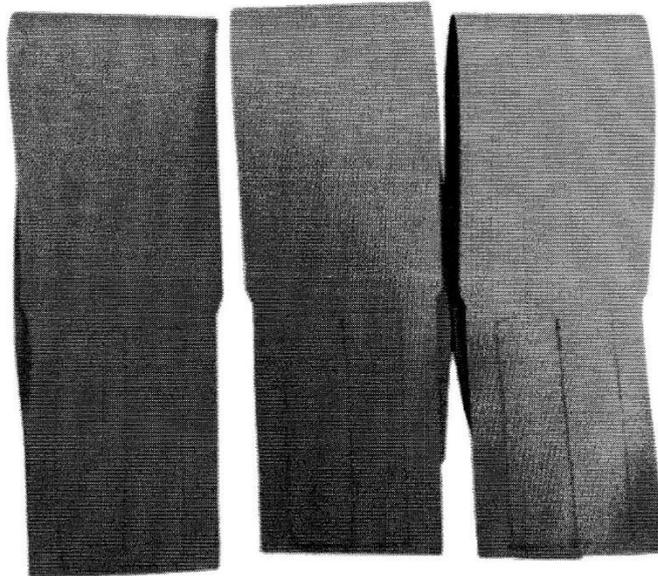


Foto 8- Tapas móviles con velcro para sujeción de los cargadores

II. ETAPA DE ADMISIÓN

En concordancia con el numeral 73.2 del Art. 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el presidente del Comité de Selección dio inicio manifestando



que la misma tiene por objeto verificar los documentos exigidos en los literales a), b), c), d), e), f), g) y h) del Art. 52 a efectos de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases integradas del procedimiento de selección.

Acto seguido, el Comité de Selección se dispone continuar con la verificación del cumplimiento de la presentación de la documentación de presentación obligatoria, a fin de determinar la Admisión de la oferta presentada.

N°	Descripción	Anexos	CONSORCIO BALISTICO	ENVOSTAR COMPANY LIMITED
Documentos de Presentación Obligatoria				
a)	Declaración Jurada de datos del postor.	Anexo N° 01	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Vigencia de Poder y/o DNI, según corresponda	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento.	Anexo N° 02	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	Anexo N° 03	CUMPLE	CUMPLE
e)	Documento que señale la Presentación de la Muestra (cuyo procedimiento, metodología, fecha y hora de presentación de la muestra, se encuentran establecidos en el ANEXO N° 1-A "PROTOCOLO DE PRUEBAS (CHALECO TÁCTICO)". VER PAG. 41 DE LAS PRESENTES BASES).		NO CUMPLE ¹	CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de prestación de entrega	Anexo N° 04	CUMPLE	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 05	CUMPLE	CUMPLE
h)	El precio de la oferta en SOLES.	Anexo N° 06	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO			NO ADMITIDO	ADMITIDO

¹ De conformidad con el Informe N° 73-2024-DIRADM PNP/DIVLOG-UID, emitido por la Unidad de Investigación y Desarrollo en donde determina que el postor CONSORCIO BALISTICO no cumplió con la evaluación de muestras, motivo por el cual se declara NO ADMITIDA SU OFERTA.

**III. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

El Comité de Selección procede a la evaluación de las ofertas admitidas, consistente en la aplicación del factor de evaluación, según cuadro siguiente:

Factores de Evaluación	Puntaje Máximo	ENVOSTAR COMPANY LIMITED
A. PRECIO		Anexo N° 6
		S/ 984,000.00
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi= Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio	100 puntos	100.00
PUNTAJE TOTAL		100.00
ORDEN DE PRELACION		1° LUGAR

IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Ahora bien, de conformidad con el numeral 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, señala:

“75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

*75.2 Si alguno de los dos (02) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (02) postores que cumplan con los requisitos de calificación; **salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (01) que cumpla tales requisitos.**”*

Vistos los documentos presentados, la calificación de ofertas se encuentra bajo el siguiente detalle:



EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ENVOSTAR COMPANY LIMITED
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 2, 000,000.00 (dos millones con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: MOCHILAS TÁCTICAS, MORRAL MILITAR, CHALECO ANTIBALAS, CHALECO MILITAR, CHALECOS PORTA PLACAS.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)</p>	CUMPLE
CONDICION: CALIFICA/NO CALIFICA	CALIFICA

V. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Por lo tanto, habiéndose concluido con la calificación de las ofertas admitidas y evaluadas; asimismo, de conformidad a lo estipulado en las bases, el Comité de Selección por decisión unánime acuerda lo siguiente:

- Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 11-2023-DIRECFIN-PNP-1 (Primera Convocatoria)** para la Contratación de **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS (CHALECO TACTICO LIGERO) PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES PNP, DE CONFORMIDAD AL CUI N° 2490560”** según el siguiente detalle:

DESCRIPCION DE ITEM	POSTOR ADJUDICADO	VALOR ADJUDICADO
CHALECO TACTICO LIGERO	ENVOSTAR COMPANY LIMITED	S/ 984,000.00 (Novecientos ochenta y cuatro mil con 00/100 soles).



- Asimismo, este Comité de Selección, recomienda al Órgano Encargado de las Contrataciones, continuar con las acciones correspondientes, de conformidad al numeral 64.6 artículo 64º Consentimiento del Otorgamiento de la Buena Pro, del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y sus modificatorias, señala: "(...) El Órgano Encargado de las Contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

Sin más puntos que tratar, el comité de selección firma en señal de conformidad, siendo las **17:45 horas del 19 de marzo de 2024**, se procedió a dar lectura la presente acta, declarando su aprobación por unanimidad y en señal de conformidad la suscriben los miembros del comité de selección.

CAS PNP ROCIO ROXANA ECHEVARRIA NORES
Presidente Titular

ST3 PNP CHRISTOPHER SILVER RAMOS TORRES
Primer Miembro Titular

CAS PNP ALINA RÓCIO CRUZ BARAS
Segundo Miembro Titular